	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100145


CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087438 DE 2020
CONTRATISTA:	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
NIT:	900.770.336-7
CONTRATO N°	202100145
OBJETO:	Compraventa y suministros de elementos de papelería para la secretaria de seguridad y convivencia del municipio de Medellín de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Doce millones ciento noventa y nueve mil nueve pesos M.L. (\$12.199.009) incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 17 de julio del 2021
FECHA DE INICIO:	7 de julio del 2021
VALOR FINAL:	Doce millones ciento noventa y nueve mil nueve pesos M.L. (\$12.199.009) incluido IVA.
FECHA FINAL:	Hasta el 17 de julio del 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100145 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100145 fue suscrito el día 7 de julio del 2021 con fecha de inicio la misma, con un plazo inicial hasta el 17 de julio del 2021 y un valor inicial de doce millones ciento noventa y nueve mil nueve pesos M.L. (\$12.199.009) incluido IVA. Durante su ejecución no fue modificado.
2. El contrato 202100145 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202100145 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100145.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, se determinó la no expedición de garantías.
7. Terminado el contrato 202100145 se procedió a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100145
Valor Disponibilidad Presupuestal	30.000.000
Centro de Costos	31952
Valor Registro Presupuestal	12.199.009
Valor Contrato cambia	12.199.009
Valor Ejecutado	11.768.750
Valor Pagado al Contratista	11.768.750
Liberado	0
Valor a Liberar	430.259

Una vez recibido el objeto del contrato 202100145, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar el contrato 20210145 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100145 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

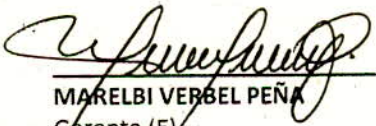
CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100145, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100145, el

N...la

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

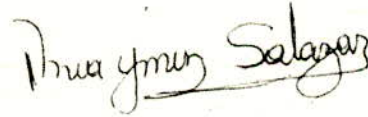
contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100145, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 17 de noviembre de 2021.



MARELBI VERBEL PEÑA
Gerente (E)


Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU





NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR
Representante Legal-Contratista





MARCELA MARÍA BERMÚDEZ MONSALVE
Supervisor contrato 202100145


Aprobó: Mauricio Patiño - Subgerente de Servicios 


Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Aprobó: María Nidia Marín Giraldo-Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos. 

Revisó: Jhoan Sebastián Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general 

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia 

Revisó: Luis Alejandro Gonzalez Correa- Técnico Administrativo/Programa Unidad de Presupuesto 

Proyectó: Marcela María Bermúdez Monsalve- Supervisora contrato 202100145 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

